

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2014, aprobado a través de Decreto N° 3.994, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega Atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador municipal.
- 7.- Solicitud N° 33 del Director Escuela G-601 San Ramón con fecha 04.11.2014

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que Resulta necesario para la Escuela G-601 San Ramón contar con estas mochilas en premiación de acto de finalización de año escolar. Por el esfuerzo realizado el cual será complementado con útiles escolares.
- 3.- Que, el proveedor **FACHY COMERCIAL S.A** Rut N° **96.841.110-1** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contrato s Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE, Trato directo**, Mochilas Escuela G-601 San Ramón. A través de recursos Ley Sep. Al Proveedor **FACHY COMERCIAL S.A.** Rut **96.841.110-1**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **( \$ 229.770 )** Iva Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta "215.22.02.002 Vestuario, accesorios y prendas diversas" por \$ 229.770, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.  
" por orden del alcalde"



MIGUEL BUENO FUENTES  
JEFE DEPTO EDUCACION



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA (S) DE FINANZAS DAEM  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/BMN/ ymo  
DISTRIBUCION:  
1.- Archivo Partes  
2.- Oficina Adquisiciones  
3.- Oficina Finanzas.